



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS
SERVICIOS SOCIALES**

FORMATO AVISO

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –
27/09/2017

Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora **MARIA LIGIA RINCON MORA** con **C.C** 28931142 a pesar de haberle enviado la respectiva **RESPUESTA** a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. E2019010010 Y RQ 471062019 de fecha 28/02/2019.

EL SUSCRITO
HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
3. Porque la dirección es incorrecta _____
4. La dirección no existe _____
5. El destinatario desconocido ___X___
6. No hay quien reciba la comunicación. _____
7. Cambio de domicilio _____
8. Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. E2019010010 Y RQ 471062019 de fecha 28/02/2019. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 08 de Abril de 2019 a las **07:00 am**


HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 12 de Abril de 2019 a las **04:00 pm**

HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2019021663
Fecha: 2019-03-07 17:36:53
Codigo Dep.

Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: MARIA LIGIA RINCON MORA
Asunto: Retiro Voluntario
Fol: Anexos

FOR-BS-046

Código 12330

Bogotá D.C., 07 de Marzo de 2019

Señora
MARIA LIGIA RINCON MORA
Documento de identidad N° 28931142
Roma
KR 78 L 58 15 SUR
Código Postal 110861
Teléfono: 3132323195
Ciudad

Asunto: Retiro Voluntario

Referencia: Respuesta a Solicitud identificada con Radicado E2019010010 y RQ 471062019 del 28/02/2019

Apreciada Señora,

En respuesta a la solicitud, presentada ante esta Subdirección Local nos permitimos comunicarle que de acuerdo a su petición de retiro voluntario se procederá a realizar su Egreso del Apoyo Económico Tipo B del proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz", para lo cual su caso será presentado en el Comité Local de Envejecimiento y Vejez- COLEV del mes de marzo de 2019, con el fin iniciar el procedimiento administrativo correspondiente.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS** y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad

Cordialmente,

[Handwritten Signature]
HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS- con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta

Proyectó: Ginna Paola Fajardo Peña, instructor 313-05
Revisó: Martha Patricia Rodríguez Rojas - Profesional contratista
Revisó: Catalina Luzardo Martínez - Apoyo jurídico -CPS307/2018

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO R D	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		

[Handwritten notes and signatures on the form]

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



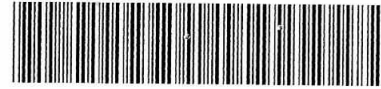
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9



POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC CENTRO
Orden de servicio : 11495167

Fecha Pre-Admisión: 12/03/2019 13:54:00

YG221359488C0

1111
564

Ginna

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 NIT/C.C/T.I.: 899999061
Referencia: S2019021663 Teléfono: Código Postal: 110311408
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto.: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111757

Causal Devoluciones:
RE Rehusado C1 C2 Cerrado
NE No existe N1 N2 No contactado
NR No reside FA Fallecido
NR No reclamado AC Apartado Clausurado
DE Desconocido FM Fuerza Mayor
 Dirección errada

1111
757
UAC.CENTRO
CENTRO A

Destinatario
Nombre/ Razón Social: MARIA LIGIA RINCON MORA
Dirección: KR 78 L 58 15 SUR
Tel: Código Postal: 110861890 Código Operativo: 1111564
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto.: BOGOTA D.C.

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: *1109*

Valores
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.600
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.600

Dica Contener: *30 penchapa de mite blanc*
Observaciones del cliente

Fecha de entrega:
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega:
 1da 2da



11117571111564YG221359488C0

1303 10
Andres
1030558436

Principal: Bogotá D.C. (Columbo Diagonal) 75 B # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 0 20 / tel contacto: (57) 4722005. Min. Transporte. Lic. de carga 0002100 del 20 de mayo de 2014/MIN.TC. Res. Mensajero Express 000817 de 9 septiembre del 2014. El servicio de correo electrónico es un complemento del servicio regular, no cobrando en la tarifa de 472. Los usuarios deben asegurarse de haber ingresado los datos de entrega del correo. Para cualquier duda o consulta dirigirse a la oficina de atención al cliente 472.